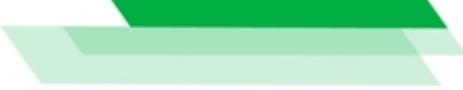


Guía Práctica sobre Puestos singulares y Puestos de provisión voluntaria

 Sabado, 14 de Noviembre de 2020 12:51:02



GUÍA PRÁCTICA PUESTOS SINGULARES Y DE PROVISIÓN VOLUNTARIA

Ante las muchas consultas existentes en relación a la provisión de plazas para Puestos Singulares y Puestos de provisión voluntaria, desde el STEC-IC ponemos a disposición de todo el profesorado una Guía Práctica en la que se intenta explicar de forma detallada las características y requisitos necesarios para la solicitud de este tipo de puestos. En concreto, en esta Guía encontrarás información de las siguientes tipologías de puestos: PUESTOS SINGULARES Programa AICLE/PILE, Programa en Unidades para la Atención Educativa en situaciones de enfermedad con permanencia prolongada en centros hospitalarios o centros de día, Colectivos de Escuelas Rurales (CER), Residencias Escolares, Centros de Menores para la Ejecución de Medidas Judiciales, Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA), Centros de Educación a Distancia (CEAD) y Enseñanzas Deportivas. PUESTOS DE

PROVISIÓN VOLUNTARIA Programa de Apoyo a Discapacidad Visual, Programa IMPULSA, Puestos Docentes en Centros de Educación Especial, Aula del Centro Regional de Menores con Problemas de Conducta, Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Canarias, Ciclos formativos impartidos en centros públicos dependientes o no de la Consejería de Educación, Formación profesional Básica, Formación profesional Básica Adaptada en CEE, Programa EMILE y Programa de doble titulación Bachibac. [Acceder a la Guía Práctica sobre Puestos singulares y Puestos de provisión voluntaria.](#)

Última actualización Viernes, 20 de Noviembre de 2020 19:43:03